



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 05 de julio 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00053-2021-MINEDU/VMGI-DREL-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa de la Ugel02  
Presente. –

Asunto : ASISTENCIA TÉCNICA "ESTRATEGIAS PARA LA CONTENCIÓN Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL A DISTANCIA" SESION 6 - PROGRAMA DE FORMACIÓN

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU  
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa - ASGESE 2021  
ESSE2021-INT-0046034

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, donde se precisa en la Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, "Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la Educación Básica", 5.2.3. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa establece:

*Que, la dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa, se desarrolla a través de una adecuada planificación de la tutoría individual y/o grupal que responda al diagnóstico elaborado...."*

En este sentido el equipo ESSE – TUTORIA de la Ugel02 ha programado brindar la asistencia técnica "ESTRATEGIAS PARA LA CONTENCIÓN Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL A DISTANCIA" SESION 6 - PROGRAMA DE FORMACIÓN, dirigido a los coordinadores de TOE y responsables de convivencia de las instituciones educativas a fin de fortalecer sus capacidades y que pueden emplearse en las diversas acciones y actividades que establecen para el desarrollo de las dimensiones personal, social y de aprendizajes de la Tutoría y Orientación Educativa – Convivencia Escolar en las instituciones educativas

El evento se realizará:

Día: miércoles 14 de julio 2021

Hora: 3.00 p.m.

Link de acceso: <https://bit.ly/3AtRos0>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021